

**REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS**  
**Sub11, Sub13, Sub15, Sub17, SUB 19, Absoluto y Sénior**  
**AÑO 2026**

1. Las diferentes competiciones se denominarán "Campeonato Autonómico Sub11, Sub15 y 19", "Campeonato Autonómico Sub13 y Sub17" y "Campeonato Autonómico Absoluto y Sénior".
2. Cada competición se celebrará con carácter anual y estará incluida en el Calendario Oficial de la FBadCV y FESBA.
3. Las pruebas que se disputarán son las siguientes:  
Individual Masculino  
Individual Femenino  
Dobles Masculino  
Dobles Femenino  
Dobles Mixto
4. Podrán participar todos los jugadores con Licencia en la CV territorial o nacional para la presente temporada 2026 y cumplan los requisitos de edad para cada categoría.  
Los jugadores deberán poseer la nacionalidad de cualquier país de la Comunidad Europea o permiso de residencia en España. Solo podrán inscribirse en dos pruebas. Esta establecida una cuota que debe ser abonada con la inscripción. La no asistencia a la competición no exime de su pago.
5. La competición se disputará por el sistema de eliminación directa en individuales y sistema mixto en dobles dependiendo de la inscripción y de la disponibilidad de horarios y pistas en la instalación donde se organice, en sistema mixto pasaran a la fase final el primer clasificado de cada grupo. Excepto en las categorías en las que solo haya 5 participantes, donde se hará 1 grupo de 2 y 1 grupo de 3, pasando a la eliminación directa los 2 primeros clasificados de cada grupo.
6. El tiempo de descanso entre dos partidos de un mismo deportista será de 10'.
7. El sistema de puntuación es el marcado por FESBA.
8. Sólo puntuaran para el RN aquellos deportistas que dispongan de homologación nacional.
9. Los cabezas de serie vendrán dados por los Rankings Nacionales correspondientes.
10. El sorteo lo efectuará el JA de la FBadCV en la fecha que constará en la Normativa de Elaboración de Cuadros de juego de FESBA.
11. Se disputará con volantes de pluma.
12. Para toda cuestión que no se refleje en el presente Reglamento se aplicará el de FESBA.

Xátiva, Diciembre de 2026